# ACTA Nº 15/14

## CD - DIP Nº 05/14 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA TASACIÓN DEL PREDIO COMPLEJO HABITACIONAL MARIANO ROQUE ALONSO"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los un día del mes de diciembre del año dos mil catorce, en la sede de la Sub – Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1 Edificio Boquerón del I.P.S, 5to piso sito en Paí Pérez y Pettirossi, siendo las 08:45 horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la **CONTRATACIÓN DIRECTA-DIP Nº 05/14 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA TASACIÓN DEL PREDIO COMPLEJO HABITACIONAL MARIANO ROQUE ALONSO"**

Estando presentes para el acto de apertura: El Abog. Mario Insfrán representante de la Dirección Jurídica del Instituto, la Abog. Olga Cabañas, representante de la Sub- Unidad Operativa de Contrataciones, la Srta. Sonia Agüero representante de Sindicatura y los oferentes presentes.

Seguidamente, siendo las 09:00 horas, se dio apertura a las ofertas presentadas en atención a la Resolución DNCP Nº 3416/14 de fecha 21 de noviembre del 2014.

Las firmas consultoras que han presentado sus propuestas son:

- **ING. LILIAN SANABRIA**
- **JANS CONSORCIO DE EVALUADORES Y PERICIAS CONSULTORIA EN TASACIONES DE BIENES**

**OBSERVACIÓN:** La Ing. Lilian Sanabria, menciona que el contenido del Formulario TEC -1 o Presentación de Oferta contiene un error en cuanto a la fecha de solicitud de propuesta indicada como 25 de diciembre de 2014 presentada por la Consultora JANS CONSORCIO DE EVALUADORES Y PERICIAS- CONSULTORIA EN TASACIONES DE BIENES.

Se deja constancia que durante este acto, el oferente ha revisado las propuestas técnicas de todos los participantes y firmado los sobres que contienen la propuesta económica para mayor seguridad, debido a que no fueron abiertas en este acto.

Las listas de verificación cuantitativa y no de contenido, avaladas por las firmas de los funcionarios responsables del Instituto de Previsión Social, que tuvieron a su cargo la verificación respectiva, se encuentran agregadas a las carpetas originales presentadas por los oferentes. El análisis formal y sustancial de los documentos, se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas por la Comisión Evaluadora.

En cumplimiento al artículo 4º incisos b) y c) de la Ley 2.051/03, se deja constancia que durante este acto, los oferentes han revisado las carpetas con las ofertas presentadas.

Seguidamente, se dio por terminado el acto, a las 10:48 Hs del día mencionado más arriba firmando el acta los presentes, previa lectura de la misma, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, en prueba de conformidad con lo actuado.

Mario A. Insfrán
Direc. Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
SONIA AGÜERO
Sindicatura

Ing. Lilian Sanabria.

Araceli Moro
P/ JANS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Olga Beatriz Cabañas Peralta
Secretaria - UOC Nº 1